CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N° 221718
RESPUESTA A OBSERVACIONES: PRE PLIEGO DE CONDICIONES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECCION DE LABORATORIOS

1. **REGIMEN JURIDICO APLICABLE.**

Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA**.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. **OBJETO A CONTRATAR.**
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS QUÍMICO ESPECIALIZADO Y MICROSCOPIA PARA LOS LABORATORIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EL DEPÓSITO DE MICROSCOPÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO".

3. **RESPUESTA A OBSERVACIONES.** Presentadas hasta las **2:00 p.m del día 08 de septiembre de 2021**, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718.

4. **RESPUESTA A OBSERVACIONES.**

NUMERO DE LA OBSERVACION	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA OBSERVACION	OBSERVACIÓN Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
001	**INNOVATEK**	1.Solicitamos a la entidad respetuosamente requerir la clasificación UNSPSC de cada contrato de acuerdo con los equipos correspondientes de cada lote, ya que la naturaleza de los equipos es diferente, por lo tanto, no se pueden unificar estos códigos para un mismo contrato. Dejándolo de la siguiente manera para el caso del lote 3 y 5, que los contratos se encuentren clasificados en el siguiente código así: LOTE 3411133 – Analizadores de líquidos sólidos y elementos LOTE 5411157 – instrumentos de medición cromatográfica. 2. **LOTE 3 SISTEMA DE DIGESTION MICROONDAS** Solicitamos se modifique así: potencia de salida mínimo 1800 W. Ya que, a mayor	1-**No ha lugar**, se mantiene la clasificación **UNSPSC** establecida en el pliego de condiciones, la cual no será discriminada por lotes. 2. **Se acoge**, La especificación potencia de salida mayor o igual 1800 W

		potencia, hay más productividad 3. Solicitamos respetuosamente se elimine el párrafo: Temperatura máxima de trabajo hasta 310 °C. Ya que con el rango de 0 –300°C se cubren todas las aplicaciones. 4. Solicitamos respetuosamente se coloque: hasta 3 g, dependiendo el tipo de muestra y muestras líquidas en vasos de 100 ml de volumen. **LOTE 5 CROMATOGRAFO DE GASES** 5. Solicitamos respetuosamente colocar opcional iluminación en las áreas de conexión de la columna para mayor visibilidad. Ya que las columnas se deben cambiar con puerta abierta y no es indispensable la iluminación. 6.Solicitamos respetuosamente colocar tres detectores incluyendo el espectrómetro de masas". Las tecnologías del mercado ofrecen cromatógrafos con 2 canales para trabajar simultáneamente con 2 columnas y 2 detectores. El tercer detector suele ser el espectrómetro de Masas. Thermo Scientific ofrece la posibilidad de tener más de 4 detectores disponibles para trabajar con el Cromatógrafo con la ventaja de que pueden ser instalados por el usuario, en pocos minutos. 7. Solicitamos respetuosamente se coloque: "El detector de ionización de llama con una cantidad mínima detectada ≤1,4 pg C /s de dodecano. Esta especificación cumple todas las Normas ambientales para los análisis que realizará la entidad. 8. Solicitamos respetuosamente se coloque: un rango dinámico de mínimo 1x10 exp 4, ya que la sensibilidad de este detector está a nivel de fentogramos y las tecnologías que ofrecen más de 4 rangos pierden repetibilidad y precisión en todos los rangos.	**3. Se aclara:** la temperatura máxima de trabajo puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas. 4-. **Se aclara:** el volumen del vaso es 110 ml, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas **5 –No ha lugar**, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718. **6-No ha lugar**, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718. 7. **No ha lugar**, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria **N° 221718**. 8. **No ha lugar**, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria **N° 221718**.

02	**KASALAB**	1.Que se permita una potencia de salida máxima 2200 W, ya que para el equipo que solicitan de hasta 16 vasos es necesaria esta potencia. la potencia de 1800W se maneja generalmente para los equipos de 8 posiciones	**1-Se aclara**, La potencia de salida es de 1800 W, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
03	**LAB INSTRUMENTS SAS**	**1.** Solicitamos confirmar si el presupuesto de cada lote corresponde al valor promedio del anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado. **2.** Agradecemos aclarar si los proponentes pueden ofertar parcialmente por lotes o si debe presentarse oferta por la totalidad de equipos y lotes. **3.** Respetuosamente agradecemos aclarar si es exigencia de la Entidad la obligatoriedad de cumplimiento de todas las especificaciones al momento de presentar la oferta. **4.** Respecto al punto 21 impuestos y deducciones, solicitamos a la Entidad informar si se deberá tener en cuenta estampillas e impuestos adicionales y en caso de que así sea por favor informar los porcentajes antes de presentar la oferta. **5.** Lote 2 SISTEMA DE DIGESTIÓN PARA NITRÓGENO. Respecto a la "UNIDAD DE DIGESTIÓN: aplicable para tubos de 100 y 250 ml, en función del tipo de muestra solicitamos aclarar si requieren tubos de 100 o de 250 mL teniendo en cuenta que el tipo de tubo a elegir depende de la cantidad o peso de la muestra de muestra y no del tipo de muestra. **6.** Respecto a "UNIDAD DE SCRUBBER: Las superficies expuestas a reactivos fabricadas en material anticorrosivo, Bombas de fuelle para una dispensación precisa de reactivos, Cabezal de expansión de plástico alcalino resistente". Esto no debe ser para el scrubber dado que el scrubber no dispensa, agradecemos aclarar.	**1. Se aclara,** Los valores contemplados en el Anexo Cuadro Comparativo – Resumen Estudio de Mercado, corresponde al presupuesto estimado de cada lote. **2 –Se aclara**, Los oferentes podrán ofertar parcialmente por lotes y/o ofertar la totalidad de los lotes. **3-. Se Aclara:** Los proponentes deben cumplir de manera obligatoria con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones, al momento de presentar la oferta. **4-. Se Aclara,** El proponente en su oferta deberá contemplar los gastos directos e indirectos derivados de su propuesta; lo anterior, considerando que no es una responsabilidad propia a la convocatoria, si no inherente al régimen tributario de cada oferente. 5-. **Se aclara**, que se requieren tubos para micro y macrokjeldahl de 100 y 250 ó 300 mL. 6-. **Se aclara**, que se requiere un sistema que garantice correcta dosificación de reactivos de acuerdo a su tipo, suprimiendo el sistema, por bombas de fuelle.

		7. Respecto a "UNIDAD DE DESTILACIÓN: Sistemas de seguridad integrados para la protección del personal". Agradecemos aclarar si se refiere a la protección del usuario.	**7-. No ha Lugar.** Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.
		8. Respecto a "UNIDAD DE DESTILACIÓN: tiempo de destilación 3.5 min. Modificar por tiempo de destilación menor o igual a 4 minutos para 100 mL.	8-. **Se Acoge**, tiempo de destilación ≤4 minutos para 100 mL o para 30 mg de nitrógeno.
		9. Respecto a "UNIDAD DE DESTILACIÓN: drenaje de tubos 200 ml en menos de 20 segundos. Agradecemos modificar por aspiración de muestra.	9-. **Se acoge**, Se elimina el tiempo de aspiración de muestra y se aclara que la unidad debe tener aspiración de muestra.
		10. Tubos de digestión rectos de 250 mL (20 unidades), aclarar teniendo en cuenta que más adelante piden 40 unidades.	**10. Se Aclara**, los tubos de digestión de 250 0 300 mL, son 20 unidades adicionales.
		11. Bloque adaptador para 8 tubos de 100 ml, sistema adaptador para 8 tubos de 250 ml. Solicitamos modificar para 8 tubos o más y permitir bloque adicional.	**11-. Se Aclara**, El bloque adaptador para tubos de ensayos de 100 y 250 0 300 mL, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		12. Tubos de digestión rectos de 250 mL (40 unidades), aclarar si se refiere a tubos de digestión o de destilación y cuantas unidades, en virtud de que como dice el punto 11 de estas observaciones estaban pidiendo 20 unidades.	**12-. Se Aclara**, los tubos de digestión se pasan al sistema de destilación por lo que hacen referencia a los mismos tubos.
		13. Gradilla para 8 tubos de 100 mL, gradilla para 8 tubos de 250 mL, agradecemos modificar para 8 o más tubos.	**13-. Se Aclara**, la gradilla para tubos de ensayo de 100 y 250 0 300 Ml, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		14. Respecto a "UPS: Capacidad 2 KVA, autonomía de 10 minutos, entrada Bifásica y salida monofásica, suichada a 60 Hz, +/-5% frecuencia de salida, Bypass electrónico, doble conversión On-Line, filtros de entrada y salida con THD". Solicitamos modificar esta especificación a UPS con capacidad necesaria o según requiera el equipo ofertado.	**14. Se acoge**, UPS con capacidad (KVA) de acuerdo al equipo ofertado.
04	**MACROSEARCH**		

	S.A.S.	1. **LOTE 4 ÓPTICA ÍTEM 1 ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR PARA DOCENCIA PRIMERO:** En la especificación técnica: Iluminación LED transmitida y reflejada (campo claro y campo oscuro). Solicitamos amablemente eliminar la técnica campo oscuro, debido a que esta no es usada frecuentemente en las prácticas de docencia, por otra parte, esta opción incrementa el costo del equipo.	**1-. No ha Lugar.** Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.
		ÍTEM 2 ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR PARA DOCENCIA + CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL A COLOR. SEGUNDO: En la especificación técnica: Rango de zoom mínimo de 5:1 (0.8x…4.0x) - 6.7:1 (0.67X-4.5X), pasos de zoom fijos (0.8x-1x-2x-3x-4x) - (6.7X-4.5X). Solicitamos amablemente aceptar los siguientes pasos de zoom fijos 0.67X, 1X, 2X, 3X, 4.5X debido a que en la especificación técnica quedó 6.7X-4.5X.	**2. Se Acoge**, pasos de zoom fijos de 0.67X,1X,2X,3X,4.5X. .
		TERCERO: En la especificación técnica: Campo visual de oculares de 23 mm. Oculares 10x/23. Solicitamos amablemente aceptar campo visual de oculares de 22 mm, oculares 10x/22, permitiendo así la pluralidad en el proceso y no direccionarlo a un solo oferente.	3. **Se Acoge,** campo visual de oculares de 22mm, oculares 10x/22.
		CUARTO: En la especificación técnica: Iluminación LED transmitida y reflejada (campo claro y campo oscuro). Solicitamos amablemente eliminar la técnica campo oscuro, debido a que esta no es usada frecuentemente en las prácticas de docencia, por otra parte, esta opción incrementa el costo del equipo.	4. **No ha lugar,** Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria **N° 221718**.
		2. **13.1.15 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** **PRIMERO**: Solicitamos amablemente aumentar a cinco (5) el número de contratos que se deben aportar para acreditar la experiencia exigida. **SEGUNDO**: Solicitamos amablemente permitir que la sumatoria de los contratos aportados sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial por lote o lotes en los que se tenga interés en participar.	**5-. No ha lugar:** Se mantiene la exigencia establecida en el pliego de condiciones de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718. **Se Aclara:** Lo contenido en el **Item 13.1.15 Experiencia General Del Proponente**: hace referencia, a la posibilidad de acreditar los contratos aportados por lote o lotes, en los que se tenga interés en participar, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de cada lote.

		TERCERO: Solicitamos amablemente incluir las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales están relacionadas con el objeto del presente proceso. ➢ 41111700 ➢ 41102900	**6. No ha lugar**, se mantiene la clasificación **UNSPSC** establecida en el pliego de condiciones,
		8. **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN** - Solicitamos amablemente aclarar cómo se asignara el puntaje en el criterio de evaluación "MANTENIMIENTO CON ELEMENTOS CONSUMIBLES Y CALIFICACIÓN /CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" para las empresas que oferten equipos que no requieran elementos consumibles y/o calificación-calibración.	**8. Se Aclara:** El **ítem 12 OFERTA, 12.1 PRESENTACIÓN** – Anexos Obligatorios, relaciona el **Anexo Mantenimiento y Calibración – Calificación**, de cuya interpretación se desprende la forma de calificación, para quienes **acrediten el criterio.**
05	**POLCO**	1.Solicitamos a la entidad aclarar que se puede participar por lote. Adicionalmente indicar el valor presupuestal por lote.	**1. Se aclara:** los proponentes podrán ofertar por lotes y, el valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes, está indicado en el "**Anexo Cuadro Comparativo- resumen Estudio De Mercado".**
		2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2 Y 3 Para la especificación **"UNIDAD DE DIGESTIÓN:** Sistema de digestión automatizada, aplicable para tubos de 100 y 250 ml, en función del tipo de muestra (materias primas, piensos, agrícolas, agua y aguas residuales y otras aplicaciones) que se utilice, el equipo debe tener la posibilidad de controlar la precisión de la temperatura y tiempo conforme a la validación de procedimientos oficiales y precisos (AOAC, EPA, DIN, ISO, etc" solicitamos permitir el uso de tubos de 300 mL, con el fin de garantizar un mayor tamaño de muestra en el caso que se requiera carga de muestras con menor contenido de Nitrógeno.	**2. Se aclara,** que se requieren tubos para micro y macrokjeldahl de 100 y 250 ó 300 mL.
		3. Para la especificación "Las superficies expuestas a reactivos fabricadas en material anticorrosivo, Bombas de fuelle para una dispensación precisa de reactivos, Cabezal de expansión de plástico alcalino resistente" solicitamos aclarar a que equipo se refieren. Se aclara que el Scrubber a ofertar no es un equipo diseñado para la dosificación de reactivos, por lo que no requiere bomba para esta	**3. Se Aclara:** requiere un sistema que garantice correcta dosificación de reactivos de acuerdo a su tipo, suprimiendo el sistema por bombas de fuelle.

		actividad. En el caso que la especificación sea para el Destilador de Nitrógeno, solicitamos eliminar el termino "fuelle" pues limita la pluralidad de los oferentes al ser especificación de un fabricante. Solicitamos que se permita el uso de otro tipo de bombas, siempre y cuando se garantice la correcta dosificación de reactivos tipo agua, NaOH y/o Ácido bórico.	
		4. Para la especificación "drenaje de tubos 200 ml en menos de 20 segundos" solicitamos eliminar este requerimiento pues es especifico de una marca, además que o incide en el desempeño del equipo o en la capacidad de análisis del mismo.	**4. Se acoge, s**e elimina el tiempo de aspiración de muestra. **Se aclara,** que la unidad debe tener aspiración de muestra.
		5. Para la especificación "Bloque adaptador para 8 tubos de 100 mL, sistema adaptador para 8 tubos de 250 ml/Tubos de digestión rectos de 250 mL (40 unidades)." Solicitamos nos permitan participar con sistema de digestor de 12 posiciones que permita manejar 12 tubos de 300 mL o 12 tubos de 100 mL para las aplicaciones microkjeldahl. Con esta posibilidad estaríamos entregando a la entidad un equipo de mayor capacidad de análisis por cada digestión.	**5. Se Aclara**, el bloque adaptador para tubos de ensayos de 100 y 250 0 300 mL, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		6. Para la especificación "Gradilla para 8 tubos de 100 mL, gradilla para 8 tubos de 250 mL,2 paquetes de catalizador". Considerando el item anterior, solicitamos nos permitan participar con gradilla para 12 tubos de 300 mL y de 100 mL.	**6.Se Aclara**, la gradilla para tubos de ensayo de 100 y 250 0 300 Ml, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		7. Para la especificación "Temperatura máxima de trabajo hasta 310 °C" solicitamos nos confirmen, pues también se especifica en otro apartado 300°C. Se especifica que la temperatura máxima de trabajo de los microondas es de 300°C.	**7. Se Aclara:** la temperatura máxima de trabajo puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		8. Para la especificación "Numero e vasos de digestión de 12 a 16 vasos, que se adapte a manejo de muestras solidas hasta 3 g y muestras liquidas hasta 100 mL (volumen de vasos 100 mL)", solicitamos se analice el tema del tamaño máximo de muestra pues usualmente la técnica exige tamaño de muestras en mg y máximo hasta 1g.	**8. Se Aclara**, el volumen de los tubos de digestión está relacionado con la cantidad y peso de muestra y no con el tipo de muestra, se suprime tipo de muestra de la unidad de digestión y se requieren tubos para micro y macrokjeldahl de 100 y 250 ó 300 mL.
		9. **Solicitamos especificar** el tiempo de enfriamiento del Microondas, considerando que esto va	**9. Se Aclara,** el tiempo de enfriamiento debe ser rápido, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega

		directamente relacionado a la capacidad de rendimiento. Se solicita incluir la especificación de 10 minutos para esta actividad. **10. Para la especificación**: "Medidas de presión y control del sistema de ±0,01 MPa." Se solicita a la entidad aclarar la especificación de medidas de presión y control **11. Para la especificación**: "potencia de salida 1800 W." Se solicita a la entidad ampliar el rango de potencia igual o mayor a 1800W. **12. Para la especificación**: "Cavidad del Microondas: 50 - 75 litros), material interno de digestión TFM." Se solicita a la entidad ampliar a material interno de digestión TFM o PFA. Se solicita aclarar material de los vasos. Se solicita ampliar el rango de volumen de la cámara de 25 a 75 L. **13. Para la especificación**: "Juego de vasos por 12 unidades para muestras sólidas o carrusel específico para la matriz a analizar y juego de vasos 12 unidades para muestras de agua o carrusel específico para la matriz a analizar." Se solicita a la entidad aclarar la cantidad exacta de vasos requeridos, entendiendo que los mismos vasos de muestras de sólidos pueden ser usados para las muestras de agua.	del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas. **10. Se aclara,** el equipo debe contar con sistema de medición y control de presión, el cual debe ser monitoreado por un sensor de presión. **11. Se aclara**, La potencia de salida es de 1800 W, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas. **12. Se acoge,** cavidad del microondas hasta 75 litros. **13. Se aclara,** los vasos son de volumen de 100 mL (12 - 16 unidades) y vasos de hasta 60 mL (12 - 16 unidades).
06	**QKHYMOS**	1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Realizar visita previa de verificación eléctrica, hidráulica, hidrosanitarias y gases (cuando aplique) para los Lotes 2, 3 y 5 en los Laboratorios de Interacción Social. **Solicitamos** a la entidad aclarar si la visita será de carácter obligatorio. En caso de ser positivo se le solicita a la entidad enviar los planos del laboratorio, fotografías o agendar una inspección virtual previa para conocer los detalles teniendo en cuenta que por el cronograma apretado y desplazamientos de los oferentes fuera de la ciudad se hace complicado la visita presencial. 2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato. **Solicitamos** a la entidad hacer claridad y especificar cuáles son los	**1. Se Aclara:** Las Obligaciones contenidas en el numeral 11.5 del pliego de condiciones de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718, no obedecen a requisitos habilitantes o ponderables, para la presentación de las propuestas; corresponden como obligación al Contratista que resulte adjudicatario de la convocatoria. **2. Se Aclara**: El proponente en su oferta deberá contemplar los gastos directos e indirectos derivados de su propuesta; lo anterior, considerando que no es una responsabilidad propia a la convocatoria, si no inherente al régimen tributario de

		posibles tributos para causarse y si se deberá tener en cuenta estampillas. En caso positivo por favor indicar los porcentajes. 1. **Especificaciones técnicas Lote No**. Digestor de Microondas, pág. 8 y 9: Solicitamos: 3. A.- "Volumen de vasos 100 mL" Se solicita ampliar el rango de volumen del vaso hasta 110 mL. 4. "Medidas de presión y control del sistema de ±0,01 MPa." Se solicita dejar esta especificación como opcional, en virtud de que el parámetro principal de control de la digestión, es la temperatura. Todos los vasos cuentan con control individual de presión, que se regula automáticamente de acuerdo a temperatura y potencia. 5. C.- "Material interno de digestión TFM." Nos permitimos solicitar aclarar si se hace referencia al material de los vasos. 6. D.- "Muestras líquidas hasta 100 mL " Se solicita a la entidad modificar la especificación en referencia, ya que, en los procesos de digestión no se requieren volúmenes tan altos de muestras líquidas. De hecho, para digestión de muestras de agua según EPA 3051A, indica volumen de 45 mL de agua. Adicionalmente, se debe dejar un espacio de cabeza en el vaso para los vapores que se forman en el proceso de digestión y así, mantener la seguridad del proceso. Se propone la siguiente especificación: Muestras líquidas hasta el 70% de la capacidad del vaso. 7. E.- "Sistema de escape de alta potencia contra la corrosión, ventilador axial, tiempo de enfriamiento rápido minutos de 200 °C a 60°C. " 8. Se solicita amablemente: Modificar la especificación a: "Sistema de escape de alta potencia contra la corrosión, ventilador axial, tiempo de enfriamiento rápido en minutos". Todo ello, en virtud, de que hace referencia a un fabricante en específico y el enfriamiento en minutos es una característica general de los sistemas de microondas, respecto a los sistemas de digestión húmeda.	cada oferente. **3. Se Aclara:** los vasos son de volumen de 100 mL (12 - 16 unidades) y vasos de hasta 60 mL (12 - 16 unidades). **4. No ha lugar:** Se mantiene la exigencia establecida en el pliego de condiciones de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718. **5. Se aclara,** hace referencia al material interno de los vasos. **6. Se aclara**, volumen del vaso es hasta 100 mL y se elimina volumen de muestra. **7. No ha lugar,** Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718. **8. Se aclara,** El tiempo de enfriamiento rápido e inferior a 20 minutos.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
La rampa de enfriamiento, va a depender del método ejecutado en el equipo.

2. Literal 8.1. Especificaciones técnicas Lote No. 5 Cromatógrafo De Gases Con Detector De Ionización De Llama Y Detector De Captura De Electrones (GC-FID-ECD), pág. 9 a 11.
<table>
<tr><th>Especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad de Nariño</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>9. Sistema de fácil conexión de columnas, a presión, y que evite fugas, con iluminación en las áreas de conexión de la columna para mayor visibilidad.</td><td>Por favor cambiar esta especificación a “Sistema de fácil conexión de columnas, a presión, y que evite fugas” ya que la iluminación en las áreas de conexión de la columna para mayor visibilidad afecta la pluralidad de la oferta, ya que sesga el proceso a un proveedor.</td></tr>
<tr><td>10.Rampas de calentamiento (30 rampas o más), con opción de trabajar con diferentes velocidades de calentamiento.</td><td>Solicitamos respetuosamente cambiar la especificación a” admitir hasta 20 Rampas de calentamiento con opción de trabajar con diferentes velocidades de calentamiento“, ya que ninguna aplicación requiere tantas rampas de calentamiento, con 20 son suficientes. Por favor tener presente para mayor pluralidad de oferentes.</td></tr>
<tr><td>11. El inyector split / splitless con un rango de temperatura aproximado de temperatura ambiente hasta 450 ° C.</td><td>Solicito respetuosamente cambiar especificación a “El inyector split / splitless con un rango de temperatura aproximado de temperatura ambiente hasta 400 °C” Debido a que para las aplicaciones que requieren no es necesario temperaturas mayores a 400°C en el puerto de</td></tr>
</table>
</td>
<td>
9. No ha lugar, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.

10.No ha lugar, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.

11. No ha lugar, Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.
</td>
</tr>
</table>

			inyección, para pluralidad de oferentes.	
		12.El inyector split / splitless con un rango de ajuste de la relación de división: 0 a 9999.9	Solicitamos respetuosamente por favor incluir dentro de la especificacion que sea El inyector split / splitless con un rango de ajuste de la relación de división: 0 a 9999.9 o relacion split maxima de 7500:1" para permitir mayor pluralidad de oferentes	**12. Se Aclara:** inyector split / splitless con un rango de ajuste de la relación de división: 0 a 9999.9, puede ser opcional si el adjudicatario al momento de la entrega del bien, mejora las especificaciones técnicas, mínimas exigidas.
		13. Opción de instalar unidades de inyección adicionales, con reguladores automáticos de flujo (AFC).	Los reguladores automáticos de flujo ALS es único de una marca en el mercado Thermo Scientific, Por lo que estaría sesgando el proceso a un solo proveedor. Eliminar por favor esta especificación o modificar de la siguiente manera: Opción de permitir intercambio a otros tipos de inyectores	**13. Se acoge,** Opción de instalar unidades de inyección adicionales, con reguladores automáticos de flujo (AFC) o similares.
		14. El detector de ionización de llama con una cantidad mínima detectada ≤1,2 pg C /s de dodecano, con un rango dinámico de 1x10 exp 7.	Solicitamos amablemente a la entidad modificar la especificación de la siguiente manera: "Sensibilidad: <1.2 pg C/seg para dodecano o <1.2 pg C/seg para tridecano". Esto debido a que algunos fabricantes reportan la sensibilidad con diferentes compuestos (octano, nonano, tridecano, etc) y al colocar ambos valores, no se excluye a los fabricantes que reportan la sensibilidad con otros compuestos.	14. **Se acoge**, "sensibilidad <1.2 pg C/seg para dodecano o <1.2 pg C/seg para tridecano".
		15.Detector de captura de electrones con una cantidad mínima detectada ≤4,5 fg / s de lindano, con un rango dinámico de 1x10 exp 5	Solicitamos amablemente modificación del rango dinámico a 5x10exp 4, para aumentar pluralidad de oferentes	15. **No ha lugar,** Se mantienen las especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la convocatoria N° 221718.
		16.Opción de trabajar con dos GC en simultaneo	Solicitamos respetuosamente por favor aclarar esta especificación	**16. Se aclara,** esta especificación hace referencia a la opción de acoplar a futuro sistemas multidimensionales GCXGC.

		3. Garantías. Pólizas requeridas: Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar el tiempo duración para: • Póliza de Cumplimiento que establece tiempo de vigencia: Contrato + 6 meses, a Contrato + 4 meses. • Calidad del Bien: 30% -Contrato +3 años, a Contrato + 1 año por el 20%.	**3. No ha lugar,** el proponente deberá cumplir los términos establecidos en el **ítem 11.8 Garantías**, del pliego de condiciones de la convocatoria.
		4. Literal 13. REQUISITOS HABILITANTES, CAUSALES DE RECHAZO Y CONFLICTOS DE INTERÉS. 13.1.15 Experiencia General del Proponente, "Condiciones para acreditar experiencia: Deberá aportarse hasta tres (3) Contratos, que sumados deben ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial total de la convocatoria. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: 1. Certificación de cumplimiento. 2. Acta de Liquidación. 3. Acta de Recibo Final" **Se solicita** respetuosamente a la entidad permitir acreditar experiencia con Contratos, Orden de Suministro, Orden de Compra ó similares, que no estén inscritos en el RUP, ya que, pueden existir contratos que aún no están inscritos en RUP pero que están terminados y certifican la experiencia del proveedor en este tipo de equipos.	**4. No ha lugar:** El proponente deberá cumplir con las condiciones establecidas en el **Item 13.1.15 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones de la convocatoria.
		5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, "Los proponentes deben presentar sus propuestas cotizando la totalidad de los ítems y sus cantidades de lo contrario se rechazarán la propuesta." Se solicita amablemente a la Entidad aclarar si se puede presentar oferta por Lotes, en virtud de que existen equipos específicos, que solo pueden ofrecerse por determinadas casas comerciales y en aras de favorecer la pluralidad de proponentes.	**5. Se Aclara:** Los proponentes podrán ofertar lotes por la totalidad de los ítems que los constituyan.
		6. **CLÁUSULA PENAL Y MULTAS**. Multas, pág. 35: "Penalidad: el 40% del valor del Contrato": amablemente solicitamos considerar el 20%.	**6.No ha Lugar:** Se mantienen las exigencias establecidas en el pliego de condiciones de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718.
		7. Amablemente solicitamos incluir la	**7. No ha lugar.** Se mantienen las exigencias

		siguiente cláusula en las condiciones de negociación: **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**: Las Partes sus accionistas, representantes, directivos y colaboradores únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que le sean directamente imputables. En ningún evento responderá por lucro cesante, daños indirectos o consecuenciales y/o pérdidas de información. En todo caso la responsabilidad de las partes en ningún caso excederá el cien por ciento (100%) del valor del presente negocio.	establecidas en el pliego de condiciones de la Convocatoria de Mediana Cuantía N°221718.
07	**KASSEL GROUP SAS**	Solicitamos a la universidad aclarar si se debe presentar la oferta en su totalidad o se debe presentar por cada uno de los lotes por separado.	**1.Se aclara,** que se debe presentar la oferta económica por cada uno de los lotes por separado.

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021, por el Comité Técnico Evaluador.

Vilma Yolanda Gómez Nieves
Jefe Sección de Laboratorios

Ruth Johana Rodríguez
Profesional, adscrito a la Sección de Laboratorios

Karola Villota
Abogada Departamento de Contratación

Mauricio Urbano
Profesional Departamento de Contratación

Juan Carlos Guerrero
Profesional Jurídico Planeación y desarrollo